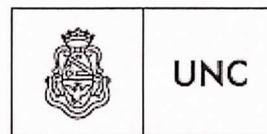


2019
Año de la
exportación



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0022321/2019

VISTO

La solicitud de aval académico para el VI Foro de Producción e Investigación en Artes, presentada por Lic. María Alejandra Magalí Vaca, Lic. Carolina Cismondi, Dra. Mónica Lucía Gudemos, Dra. Marina Edith Tomasini y Lic. Pablo Spollansky, y

CONSIDERANDO:

Que el evento está organizado en conjunto por el CePIA y la Secretaría de Investigación y Producción de la Facultad de Artes.

Que la Comisión Organizadora está compuesta por: Lic. María Alejandra Magalí Vaca, Lic. Carolina Cismondi, Dra. Mónica Lucía Gudemos, Dra. Marina Edith Tomasini y Lic. Pablo Spollansky.

Que el Foro se ha constituido en un espacio de interpelación académica de fuerte incidencia institucional en la Facultad de Artes.

Que aporta insumos en diferentes instancias institucionales y gubernamentales sobre las políticas de gestión, evaluación y reconocimiento de las prácticas artísticas.

Que en su última edición contó con la participación de más de doscientos asistentes y sesenta y un expositores.

Que coincidirá con el desarrollo de las XXIII Jornadas de Investigación en Artes, potenciando los aportes que resulten del VI Foro.

Que la comunidad de la Facultad de Artes reconoce a las Jornadas de Investigación en Artes como un hito en el calendario, dado los temas relevantes para estudiantes, docentes y egresados.

Que en sesión ordinaria del 20 de mayo de 2019 se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

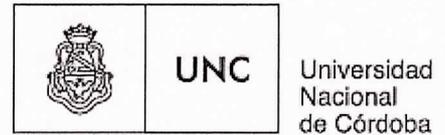
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar aval académico al VI Foro de Producción e Investigación Artísticas, organizado en conjunto por la Secretaría de Investigación y Producción de la FA y el Centro de Producción e Investigación en Artes de la FA, a realizarse los días 12 y 13 de septiembre del corriente año en el Pabellón CEPIA.

2019
Año de la
exportación



EXP-UNC:0022321/2019

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica, a la Secretaría de Investigación y Producción, al Centro de Producción e Investigación en Artes. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

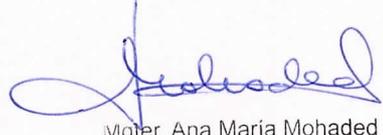
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°
GRC

0115


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba